



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”.

3228

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2100148).-

PARANÁ; 22 AGO 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Facultad Regional Concordia de la Universidad Tecnológica Nacional solicita el reconocimiento del Proyecto “*Conocer y cuidar el ambiente como parte de nosotros*”; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente proyecto tiene como finalidad capacitar y proveer a los docentes herramientas prácticas concretas para abordar la temática del cuidado del ambiente como disciplina transversal en los distintos espacios curriculares, constituyéndola como método para desarrollar en el alumno el sentido del espacio y tiempo, generarle un espíritu crítico e iniciarlo en el estudio científico de la naturaleza;

Que como objetivos específicos se pretende establecer la discusión sobre el problema del medio ambiente en las comunidades educativas a la vez que se brindan posibles soluciones, generar vínculos en la comunidad, fomentar el estudio de la relación entre el medio ambiente y la salud, fortalecer vínculos interdisciplinarios, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario del Sistema Educativo, contando con una carga horaria de 150 horas cátedra;

Que el Programa de Educación Ambiental y el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto “*Conocer y cuidar el ambiente como parte de nosotros*”, organizado por la Facultad Regional Concordia de la Universidad Tecnológica Nacional, destinado a docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario, con un total de ciento cincuenta (150) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Aut.

////



Provincia de Entre Ríos

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”.

RESOLUCIÓN N° **3228** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2100148).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,70 Puntos.-

Docentes Responsables: 1,05 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

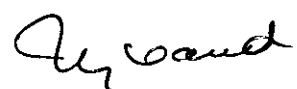
ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E., Capítulo VI, Punto 4.-

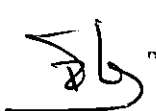
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Facultad Regional Concordia - UTN (lileroldan@gmail.com carlosblancar@yahoo.com) y oportunamente archivar.-
RD.-


Dr. GASTÓN DANIEL ECHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés de los Ríos
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGS